



Comodoro Rivadavia, 21 MAY 2014

VISTO:

La solicitud de aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del curso de extensión "Contaminación Ambiental. Líquenes como Bioindicadores" elevada por la Delegada Académica de la Sede Trelew.

La R.CDFCN. N° 119/07, y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo del curso la difusión de conocimientos sobre líquenes y su empleo como bioindicadores de contaminación atmosférica.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el desarrollo del mismo estará a cargo del Lic. Oscar Pérez de la Torre y estará coordinado por la Lic. Edith Bocca.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 13 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1) Otorgar el Aval Académico al Curso "Contaminación Ambiental. Líquenes como Bioindicadores" a desarrollarse a partir del 26 d mayo de 2014 en la localidad de Trelew, con una duración de horas (teórico-prácticas).

Art. 2°) Designar como responsable del dictado al Lic. **Oscar Pérez de la Torre** y como coordinadora a la Lic. **Edith Bocca**.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 217/14**

  
Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freite  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.